

boletín oficial de la provincia



núm. 134



miércoles, 19 de julio de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-04132

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANILLA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villamedianilla, a 27 de junio de 2017.

El Presidente, Domingo Álvarez de los Mozos

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 30 -